

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	P.A. 2018-0-29
--------------------	----------------

Denominación	SUMINISTRO DE STENT CERVICALES E INTRACRANEALES SECCIÓN NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
---------------------	--

Tipo de Procedimiento	ABIERTO. PLURALIDAD DE CRITERIOS
------------------------------	----------------------------------

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario “12 de Octubre”, en sesión de fecha 11 de abril de 2018, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contienen la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A08099681	ABBOTT LABORATORIES, S.A.
B87389169	ANGIONAUTIX, S.L.
B66878398	BALT SPAIN MEDICAL, S.L.
A80401821	BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.
B80601982	CARDIVA 2, S.L.
B08438731	IZASA HOSPITAL, S.L.U.
A28389484	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
B82173451	STRYKER IBERICA, S.L.

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **admitir** a trámite a las empresas:

NIF	EMPRESA
A08099681	ABBOTT LABORATORIES, S.A.
B87389169	ANGIONAUTIX, S.L.*
B66878398	BALT SPAIN MEDICAL, S.L.
A80401821	BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.*
B80601982	CARDIVA 2, S.L.
B08438731	IZASA HOSPITAL, S.L.U.
B82173451	STRYKER IBERICA, S.L.

y **solicitar** a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:



NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
A28389484	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	Deberán acreditar Bastanteo de Poderes del apoderado firmante de la proposición. (<i>“Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán aportar el poder acreditativo de su representación declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.” PCAP. Cláusula 12, pág. 26</i>)

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser entregada en sobre cerrado identificado exteriormente como subsanación de la empresa correspondiente en el expediente de referencia, dentro de un plazo hasta el **día 17 de abril de 2018 a las 14:00** horas en el Registro General del Hospital Universitario “12 de Octubre” (Planta Baja de la Residencia General) Avda. Andalucía s/n, 28045, Madrid.

La no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a 11 de abril de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a Nieves Lasso de la Vega Oteo

